Alcaldía de
CÓMBITA

Cómbita, 18 de septiembre de 2026

Doctora:
ANGELICA PAOLA FUQUENE CUADRADO
Secretaria de Gobierno

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO.

El Municipio de Cómbita Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

CONTRATO No.	IPMC 033-2026
FECHA	DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
CONTRATANTE	Municipio de Cómbita Boyacá
NIT. CONTRATANTE	891.801.932- 1
CONTRATISTA	**FREDY ALEXANDER VILLAMIL DIAZ** **C.C N° 1.053.336.256 DE CHIQUINQUIRÁ**
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 5 Y 7, DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA
PLAZO	QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
VALOR	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($14.990.000)

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, según corresponda, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente



JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO
Alcalde Municipal